

FUNDACIÓN COMUNITARIA MALINALCO, A. C.

ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017

E

INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE



INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE
A LOS MIEMBROS DE LA ASAMBLEA GENERAL DE
ASOCIADOS DEL PATRONATO DE:
FUNDACIÓN COMUNITARIA MALINALCO, A. C.

Opinión sin salvedades

Hemos auditado los estados financieros adjuntos del **FUNDACIÓN COMUNITARIA MALINALCO, A. C.** que comprenden los estados de situación financiera al 31 de diciembre de 2018 y 2017, los estados de actividades y de flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha y las notas a los estados financieros, así como, un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan fielmente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de la Fundación al 31 de diciembre de 2018, así como sus actividades y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con las Normas de Información Financiera Mexicanas.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades bajo esas normas se describen más a fondo en la sección *Responsabilidades del Auditor sobre la auditoría de los estados financieros* de nuestro informe. Somos independientes de la Fundación de conformidad con los requerimientos éticos que son relevantes para nuestra auditoría de estados financieros en México, y hemos cumplido con nuestras otras responsabilidades éticas de conformidad con estos requerimientos.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Responsabilidades de la Administración sobre los estados financieros

La Administración es responsable de la preparación de los estados financieros que expresan la imagen fiel de conformidad con las Normas de Información Financiera Mexicanas y del Control Interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de valorar la capacidad de la Fundación para continuar como como tal en funcionamiento, revelando, en su caso, las cuestiones relativas a la fundación en funcionamiento y utilizando las bases contables de la fundación en funcionamiento a menos que la Administración tenga la intención de liquidar a la Fundación o cesar operaciones, o no tiene otra alternativa más realista de hacerlo.

Los Asociados del Patronato de la Fundación son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la Fundación.



Z E S A T I
c o n t a d o r e s



Responsabilidades del Auditor sobre la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener seguridad razonable sobre si los estados financieros en su conjunto se encuentran libres de incorrecciones materiales, ya sean derivadas de fraude o error, y para emitir el informe del Auditor que incluye nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de aseguramiento, pero no es una garantía de que una auditoría llevada a cabo de conformidad con las NIA siempre detectará una incorrección material cuando ésta exista. Las incorrecciones pueden surgir de fraude o error y son consideradas materiales si, individualmente o en su conjunto, se puede esperar que razonablemente afecten las decisiones económicas que tomen los usuarios sobre las bases de estos estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, el Auditor ejerce el juicio profesional y mantiene el escepticismo profesional a lo largo de la auditoría. Nosotros también:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrecciones materiales de los estados financieros, ya sean por fraude o error, diseñamos y realizamos los procedimientos de auditoría que respondieron a esos riesgos; y obtuvimos evidencia de auditoría suficiente y apropiada para proporcionar las bases para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material resultante de fraude es mayor que de aquella resultante de un error, ya que el fraude involucra colusión, falsificación, omisiones intencionales, distorsión, o anulación del Control Interno.
- Obtuvimos un conocimiento importante del Control Interno para la auditoría, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del Control Interno de la Fundación.
- Evaluamos lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y de las revelaciones relacionadas, realizadas por la Administración.
- Concluimos sobre lo apropiado del uso de la Administración de las bases contables de la Fundación en funcionamiento y, con base a la evidencia obtenida, si existe una incertidumbre material relativa a eventos o condiciones que puedan originar una duda significativa sobre la capacidad de la Fundación de continuar como fundación en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se nos pide el llamar la atención en nuestro informe del Auditor sobre la información a revelar respectiva en los estados financieros o, si dicha información a revelar es insuficiente, para modificar nuestra opinión. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe del Auditor. Sin embargo, hechos o condiciones futuras pueden causar que la Fundación deje de ser una fundación en funcionamiento.

Nos comunicamos con los Asociados del Patronato en relación con, entre otras cuestiones, el alcance previsto y el momento de realización de la auditoría y los resultados de auditoría importantes, incluidas posibles deficiencias significativas en el Control Interno que identificamos durante nuestra auditoría.

28 de febrero de 2019

C. P. C. Ernesto Gerardo Herrera Hurtado
Socio

FUNDACIÓN COMUNITARIA MALINALCO, A. C.

ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017

(Cifras en pesos)

	2018	2017		2018	2017
ACTIVO			PASIVO		
Circulante			A corto plazo		
Efectivo y equivalentes de efectivo (Nota C)	4,426,217	4,832,712	Impuestos por pagar (Nota D)	77,158	52,912
Cuentas por cobrar:			Acreedores diversos	61,213	54,948
Impuestos por recuperar (Nota D)	22,501	52,954	Total de pasivo	138,371	107,860
Deudores diversos	4,192	1,067			
Depósitos en garantía	4,000	4,000	PATRIMONIO CONTABLE		
	30,693	58,021	Patrimonio no restringido (Nota F)		
Suma el activo circulante	4,456,909	4,890,733	Incremento al patrimonio de ejercicios anteriores	3,690,730	1,058,848
			Incremento al patrimonio del ejercicio	1,709,659	2,631,882
No Circulante				5,400,389	3,690,730
Mobiliario y equipo	255,061	204,289	Patrimonio restringido permanentemente (Nota F)		
Depreciación acumulada	(183,902)	(170,155)	Incremento al patrimonio de ejercicios anteriores	1,126,277	254,964
Neto (Nota E)	71,158	34,134	(Disminución) Incremento al patrimonio del ejercicio	(2,136,970)	871,313
				(1,010,693)	1,126,277
Total de activo	4,528,067	4,924,867	Total de patrimonio contable	4,389,696	4,817,008
			Total de pasivo y patrimonio contable	4,528,067	4,924,867

Las notas adjuntas a los estados financieros forman parte de éstos.

FUNDACIÓN COMUNITARIA MALINALCO, A. C.

ESTADOS DE ACTIVIDADES
POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017

(Cifras en pesos)

	2018	2017
Cambio neto en el patrimonio no restringido:		
Ingresos:		
Donativos recibidos	2,871,411	7,362,625
Intereses	189	267
Suma de ingresos	2,871,600	7,362,892
Gastos:		
Costo de servicio asistencial	1,111,751	4,695,771
Depreciación (Nota E)	13,747	2,318
	1,125,499	4,698,089
Otros gastos:		
Gastos de administración (Notas I)	36,443	31,443
Impuesto sobre la Renta (Nota K)	-	1,478
	36,443	32,921
Aumento en el patrimonio no restringido	1,709,659	2,631,882
Cambio neto en el patrimonio restringido permanentemente:		
Apoyo para programas particulares:		
Donativos recibidos restringidos (Nota H)	3,907,014	1,411,740
Aplicación de donativos:		
Proyectos aplicados	2,371,377	1,411,740
Costo de servicio asistencial	3,672,608	540,427
	6,043,985	871,313
(Disminución) incremento en el patrimonio restringido permanentemente	(2,136,970)	871,313
(Disminución) incremento en el patrimonio contable	(427,311)	3,503,196
Patrimonio contable al inicio del año	4,817,008	1,313,812
Patrimonio contable al final del año	4,389,697	4,817,008

Las notas adjuntas a los estados financieros forman parte de éstos.

FUNDACIÓN COMUNITARIA MALINALCO, A. C.

ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO
POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017

(Cifras en pesos)

	2018	2017
ACTIVIDADES DE OPERACIÓN		
(Disminución) incremento en el patrimonio contable	(427,311)	3,503,195
Partidas que no implican un desembolso de efectivo:		
Depreciación	13,747	2,318
Partidas relacionadas con actividades de inversión:		
Intereses a favor	341	267
Suma	(413,223)	3,505,780
Disminución (incremento) en impuestos por recuperar	30,453	(52,622)
Incremento en impuestos por pagar	24,246	10,556
Incremento en acreedores diversos	6,265	41,431
(Incremento) en deudores diversos	(3,124)	(1,067)
Flujo neto de efectivo y equivalentes de efectivo de actividades de operación	57,840	(1,702)
ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
Adquisición mobiliario y equipo	(50,771)	(18,500)
Intereses ganados en inversiones	(341)	(267)
Flujo neto de efectivo y equivalentes de efectivo de actividades de inversión	(51,112)	(18,767)
(Disminución) incremento neta de efectivo y equivalentes de efectivo	(406,496)	3,485,311
Saldo en efectivo y equivalentes de efectivo al:		
Inicio del periodo	4,832,713	1,347,402
Final del periodo	4,426,217	4,832,713

Las notas adjuntas a los estados financieros forman parte de éstos.

FUNDACIÓN COMUNITARIA MALINALCO, A. C.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017

(Cifras en pesos)

A. CONSTITUCIÓN, DURACIÓN Y OBJETO SOCIAL

1. Constitución y duración

FUNDACIÓN COMUNITARIA MALINALCO, A. C., se constituyó el 27 de junio de 2007 como una Asociación Civil, sin fines de lucro, con una duración de 99 años.

2. Objeto social

Su actividad principal es promover, impulsar, fomentar y activar el desarrollo integral y sustentable de comunidades rurales y urbanas, principalmente beneficiar a las personas de escasos recursos y grupos vulnerables por edad, sexo y discapacidad que habitan en el municipio de Malinalco, Estado de México.

3. Autorización del Sistema de Administración Tributaria (SAT) para recibir donativos

El artículo 131 del Reglamento de la Ley de ISR establece que “Quienes reciban donativos de acuerdo a lo previsto por el artículo 31 de esta Ley y su Reglamento, deberán solicitar ante la autoridad fiscal correspondiente, su inclusión en la lista de personas autorizadas para recibir donativos que se consideran deducibles para efectos del Impuesto, que al efecto publicará el SAT en el Diario Oficial de la Federación y en su página de internet”.

La fundación obtuvo la autorización mencionada el 28 de octubre de 2011, a partir de esa fecha la ha renovado cada año. Las correspondientes a 2018 y 2017 se publicaron el 19 y el 9 de enero, respectivamente.

4. Actividades

Son muchas y muy diversas las personas que, por una razón u otra, están íntimamente ligadas al pueblo de Malinalco ubicado en el Estado de México. Existen quienes lo han habitado desde muchas generaciones atrás, aquellas que más recientemente lo han elegido para vivir y quienes construyen sus casas como opción de descanso para los fines de semana y vacaciones.

Esta diversidad de personas decidió formar una comunidad donde pudieran crear espacios para la interlocución, la interacción y la coordinación entre quienes forman parte de la comunidad. Es una manera de potencializar sus fortalezas y aminorar sus debilidades para responder con creatividad y eficiencia a los desafíos que hoy día tienen que enfrentar en Malinalco. A través de la Fundación se fomenta la escucha y el conocimiento colectivo.

Entre sus principales programas se encuentran:

❖ **JÓVENES AGENTES DE CAMBIO**

Este programa impulsa a jóvenes a lograr transformaciones que impactan sus vidas. A diferencia de 2017, los jóvenes participan en la convocatoria Ideas a Proyectos, proponiendo ideas que contribuyen a resolver problemáticas de sus comunidades. Los grupos seleccionados asisten a talleres donde no solamente elaboran y profesionalizan sus proyectos, sino que también desarrollan habilidades y capacidades como las de trabajo en equipo, autoconfianza y liderazgo. Para implementar sus proyectos, reciben un capital semilla comprometiéndose a aportar, en trabajo o en especie, una suma igual. Para lograr sus metas, todos los grupos reciben asesoría y capacitaciones adicionales, así como pasantías técnicas. Al final del proceso, que dura un año, los jóvenes realizan una Feria de Proyectos, donde exponen sus resultados y comparten sus logros con la comunidad.

Uno de los objetivos del programa de jóvenes es que los integrantes de los proyectos tengan las herramientas y habilidades para emprender hacia el éxito, por lo que año con año se aplica un plan de acompañamiento y asesoramiento técnico, para que puedan establecer un cronograma de actividades, planes de financiamiento, oportunidades de alianza, desarrollo de ideas creativas, etc.

En estas asesorías los jóvenes reconocen su liderazgo, se identifican como agentes de cambio, interactúan y se comunican entre sí, además de que comparten conocimientos y trabajan conjuntamente.

➤ **Proyectos en proceso**

• **Emocionario**

El proyecto Emocionario es un grupo de cuatro jóvenes psicólogos, que tienen el objetivo de desarrollar estrategias para la comprensión de las emociones, así como el manejo y enfrentamiento de las mismas, sobre la relación padres e hijos adolescentes.

Durante el mes de diciembre se desarrolló el primer taller piloto que será impartido a los jóvenes de diferentes escuelas de la comunidad, con el objetivo de identificar los temas que trabajarán durante su primera etapa.

• **Atex**

Atex plantea la divulgación científica y la importancia de animales en peligro de extinción, a través de experimentos y acercamientos con la naturaleza de manera didáctica. Este proyecto está enfocado en niños y jóvenes de 5 a 15 años.

- **Seis Garritas**

El proyecto de Seis Garritas consiste en una iniciativa de venta de ropa de bazar, que ayude con la intención de generar trabajo e ingresos que contribuyan al sustento de chicas que planean continuar con sus estudios universitarios.

En el proceso de capacitación, este proyecto también dio un giro como una idea de negocio de emprendimiento, por lo que ahora ya cuentan con el acondicionamiento de un local, así como los muebles necesarios para iniciar sus actividades de venta.

- **Bien-Estar**

Las chicas que integran el grupo Bien-Estar invitaron a los asistentes a ser parte del espacio donde ofrecen rutinas de ejercicio y recetas nutritivas.

Este proyecto plantea la oferta de talleres iniciales de ejercicio y alimentación sana, que ofrecen a jóvenes y adultos de la comunidad de Malinalco, con la intención de mejorar su estilo de vida y combatir el sobrepeso.

- **Círculo de Lectura**

Círculo de Lectura es un proyecto formado por un grupo de niños en la comunidad de Chalmita, con el objetivo de fomentar el hábito de lectura. En este espacio también se promueven actividades de pintura, dibujo, comprensión lectora y juegos didácticos.

- **Casa Lectora**

Casa Lectora surge con la intención de generar un espacio de fomento a la lectura en la comunidad de Tlecuilco, donde los niños y jóvenes puedan acercarse a realizar actividades didácticas y tareas escolares de forma lúdica.

Durante la feria realizaron actividades de cuenta cuentos, para que los niños desarrollen hábitos de lectura y creatividad.

- **Cuéntame y Recopilación (Cuentos y Leyendas)**

El grupo Cuentos y Leyendas realizó su primera presentación del libro “Recopilación de mitos y leyendas de la región”. Este libro se realizó con la aportación de la tradición oral de diferentes actores que fueron entrevistados por los jóvenes y compañeros de su escuela.

- **Cua-Tés**

Este proyecto actualmente cuenta con un vivero en el CBT Cuauhtinchan, en la comunidad de La Ladrillera, donde reproducen plantas medicinales como muicle, hierbabuena, menta y té limón, para realizar procesos de elaboración de té empaquetado para su venta.

Durante la presentación de la feria, los jóvenes que integran este grupo dieron muestra de las primeras cosechas de té que obtuvieron esta temporada.

- **Caja de Música**

Caja de Música es un grupo liderado por Daniel García y Carlos Zoco, con la intención de invitar a los jóvenes a desarrollar su creatividad a través de la improvisación y creación de canciones de rap, de manera que pueda ser una alternativa que evite caer en actividades de drogadicción o violencia.

Cabe mencionar que este año, este proyecto llevó a cabo la inauguración de su cabina de grabación, donde podrán llevar a cabo la grabación de sus canciones.

- **Malipet**

Este proyecto realiza labores de conciencia sobre el manejo de PET en el CECyTEM de Malinalco, con el objetivo de que los alumnos puedan realizar una separación correcta de residuos reciclables.

- **Hábitos de Consumo**

Esta iniciativa surge en el CBT Cuauhtinchan, donde un grupo de jóvenes preocupados por el uso del PET y unicel, buscan crear conciencia para reducir el número de residuos que se producen en su escuela.

- **Árboles + Vida**

Este proyecto realizó una recolección de semillas con ayuda de sus asesores técnicos, en los bosques de la comunidad de Malinalco, con el propósito de iniciar un proceso de germinación que permita la creación de un vivero de especies que puedan reforestarse en un futuro.

Actualmente este proyecto logró la reproducción de 11 especies tales como aguacatillo, fresno, guaje, encino, granicillo, tepehuaje, matarata, cedro, chicharroncillo, chapulixtle y copal.

- **Taiyari**

El grupo de Taiyari promueve un proyecto de estimulación temprana donde los niños puedan aprender a través del manejo de habilidades y emociones.

- ❖ **FERIA DE PROYECTOS #SOMOSJAC**

Integrada por 7 proyectos en los cuales los jóvenes tuvieron la oportunidad de presentar los primeros resultados y propuestas de actividades que realizaron durante la segunda temporada del año. Con la finalidad de fortalecer a los jóvenes y difundir el impacto que quieren generar como agentes de cambio en su comunidad.

- ❖ **PROGRAMAS AMBIENTALES**

- **Cultura Forestal**

Este programa busca garantizar la regeneración y protección de los bosques de Malinalco y su aprovechamiento sustentable, por lo que es importante la consideración de tres líneas base:

- **Prevención y Combate de Incendios Forestales**
Consiste en la eliminación de los incendios forestales provocados por descuido o de forma deliberada y la prevención de estos en coordinación con el gobierno municipal y PROBOSQUE.
- **Reforestación controlada con especies nativas**
Que tiene por objetivo aumentar la superficie reforestada con especies nativas en los bosques de Malinalco, además de brindar capacitación a guardianes ambientales, sobre temas de reforestación y monitoreo.
- **Restablecer en la población una cultura forestal sustentable y consciente.**
Pretende aumentar el conocimiento sobre la relación productiva sustentable con el bosque en la población de Malinalco.

❖ FONDOS COMUNITARIOS

Nuestro interés es promover la filantropía local, alentando a inversionistas sociales a apoyar causas, proyectos u organizaciones que beneficien a la comunidad.

➤ FONDO IMAGINALCO

Es un proyecto social que contribuye a la construcción de una comunidad más segura, cohesionada y con menor propensión a la violencia y las adicciones en Malinalco, Estado de México.

Durante 2018 Imaginalco operó cuatro espacios físicos, los cuales representan puntos de encuentro sano y formativo para niños, niñas y jóvenes de diferentes barrios de Malinalco:

- Xolocasa
- Espacio Cultural Seis Calles
- Gimnasio Mamudotlan
- Cancha de fútbol

Se trabajó con los siguientes proyectos:

- Yaotécatl, escuela formativa de fútbol.
- Patrulla excursionista: Ciclismo, senderismo, campamentos y aventuras.
- Club de chicas: espacio formal para el trabajo y convivencia con 28 niñas y mujeres jóvenes de 12 a 29 años.
- Xoloescuela: Apoyos escolares, club de tareas y asesorías pedagógicas para mejorar el rendimiento académico y reducir la deserción escolar, como factores de protección ante la violencia y el consumo.
- Recorrido al Mictlán: Proceso comunitario en el que este año participaron 15 organizaciones y grupos locales, y más de 900 personas, para crear colectivamente y por sexto año consecutivo una celebración por el Día de Muertos, en el que se promueve el fortalecimiento del tejido social de la comunidad.
- Proyectos productivos: Cinco adolescentes y jóvenes están construyendo alternativas de vida mediante un proyecto formativo que les permite generar un ingreso digno a través de técnicas artísticas. De este proceso han surgido iniciativas tales como el Colectivo Xolotlán.
- Talleres, actividades, juegos y convivencias para niños y jóvenes.

➤ FONDO ORQUESTA MALINALCO

Fondo creado en mayo del 2015. En 2018 los alumnos estuvieron frente a las cámaras de televisión, interpretando algunas obras musicales, como la grabación por TV azteca en el Atrio de la Parroquia del Divino Salvador de Malinalco para transmitirse en TV, así como la transmisión de un Concierto en vivo (TV) para arranque de campaña “Limpiemos Nuestro México”.

En septiembre nos unimos al homenaje cultural que se realizó en Malinalco, con la finalidad de recordar a las víctimas del sismo 2017 y en diciembre finalizamos con un concierto de coro Navideño en Casa de Cultura “Malinalxochitl”.

Reconocemos también la participación de un alumno de Percusiones, que grabó un par de obras en la Ciudad de Puebla con la Orquesta Fundadora de Esperanza Azteca, para un concierto que se montaría con otra Orquesta.

Teniendo como resultado las siguientes cifras:

- ✓ 9 conciertos.
- ✓ 1 grabación por TV azteca en el Atrio de la Parroquia del Divino Salvador de Malinalco para transmitirse en TV.
- ✓ 4 vinculaciones.
- ✓ 3 actividades lúdico/deportivas.
- ✓ 1 taller de “Igualdad de Género” para jóvenes de la Orquesta.
- ✓ Beneficiarios directos: 2,019.
- ✓ Beneficiarios indirectos: 4,131.

➤ **FONDO PARA LA RECONSTRUCCIÓN S19**

Durante el 2018 Fundación Comunitaria Malinalco trabajó arduamente en la reconstrucción de Malinalco, por lo que dedicó un informe especial para dar a conocer los resultados del trabajo comunitario.

Este informe puede consultarse en la plataforma ISSUU, donde se encuentran algunos informes de Fundación Comunitaria Malinalco.

➤ **FONDO PARA LA RECONSTRUCCIÓN FCM**

Tras el sismo del 19 de septiembre de 2017, Fundación Comunitaria Malinalco celebró la inauguración de 8 casas, que se levantaron en la localidad de San Simón el Alto, Malinalco, a través del Programa de Reconstrucción Asistida, llevando a cabo un proceso de diseño, de acuerdo a las necesidades de las 8 familias, así como del lugar.

En el programa participó un grupo de arquitectos formado por Patricia Valencia y Percibald García, quienes representaron a "ReconstruirMX", así como la colaboración de los arquitectos locales, Miguel Torres y Juan Antonio Torres.

El proceso de reconstrucción dio inicio con 2 casas, en diciembre de 2017, seguido de 6 que comenzaron en enero de 2018, finalizando formalmente el 18 de septiembre.

Por parte de la FCM:

- 8 casas construidas en situación de vulnerabilidad extrema.
- 1 casa de adobe rescatada.
- 7 casas recibieron material y asesorías arquitectónicas para la auto-construcción.
- 9 tlecuiles ahorradores de leña contruidos en diferentes casas que perdieron sus cocinas.

❖ **COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN**

Su propósito fue conectar a más audiencia en redes sociales, por lo que se creó un esquema de publicaciones para cada programa de FCM, vía email, página web y Facebook.

❖ **CAPACITACIÓN Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL**

Con el fin de obtener estrategias para la conservación de los bosques de Malinalco, se llevó a cabo el taller de “Flora y vegetación en el área natural protegida Tenancingo-Malinalco-Zumpahuacán, Estado de México”.

❖ **RENDICIÓN DE CUENTAS**

Como parte del cierre de las actividades 2018, se muestra una tabla de logros en la página de internet a la que tiene acceso el público en general.

B. PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

1. Preparación y presentación de la información financiera

a) Autorización de la emisión de estados financieros

Los estados financieros fueron autorizados por el director de la Fundación con fecha 28 de febrero de 2019, consecuentemente estos no reflejan los hechos ocurridos después de esa fecha.

b) Preparación de la información financiera

Los estados financieros que se acompañan se expresan en pesos mexicanos y han sido preparados cabalmente con las Normas de Información Financiera Mexicanas (NIF) y las interpretaciones a las normas particulares (INIF) ambas emitidas por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera, A. C. (CINIF) organismo independiente que, en congruencia con la tendencia mundial, tiene la responsabilidad de la emisión de la normatividad contable en México.

c) Estados Financieros de entidades con propósitos no lucrativos

El Boletín *B-16 Estados Financieros de entidades con propósitos no lucrativos* de las NIF, señala que los Estados Financieros básicos de estas entidades son: el estado de situación financiera, el estado de actividades y el estado de flujos de efectivo.

d) Estado de actividades

Los estados de actividades que establece el Boletín *B-16 Estados financieros de entidades con propósitos no lucrativos* de las NIF, informan el monto del cambio total en el patrimonio durante el periodo, muestra en forma segregada las contribuciones recibidas, así como su aplicación en los programas y servicios que se prestan, ayudando así a los donantes, miembros y otros usuarios a evaluar el desempeño de la entidad durante el periodo y los esfuerzos realizados en el logro de los objetivos de la Fundación.

e) Estado de flujos de efectivo

Están presentados conforme al método indirecto que menciona la NIF *B-2 Estado de flujos de efectivo*, en el que los flujos de efectivo de las actividades de operación deben determinarse partiendo, preferentemente, del aumento o disminución en el patrimonio no restringido.

f) Beneficio a los empleados

La Ley Federal del Trabajo establece el pago de la prima de antigüedad a los trabajadores de doce días de salario, limitado al doble del salario mínimo, por cada año de servicio, cuando los trabajadores se separen de su empleo después de quince años de servicio o antes si son despedidos o fallecen.

La misma NIF establece que se debe de reconocer el pasivo por indemnizaciones a favor del personal, tomando en cuenta el promedio pagado en el último periodo de tres a cinco años y la incidencia, es decir, el porcentaje del personal que históricamente ha recibido el pago por la terminación de la relación de trabajo, estas dos situaciones no se han presentado y la Fundación no considera adoptar estos pagos como política, que en caso de darse se cargarán a resultados como gasto del ejercicio en que ocurra.

g) Reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera

La NIF *B-10 Efectos de la inflación*, establece que las Entidades deben reconocer estos efectos cuando la inflación acumulada en los tres ejercicios anuales anteriores es igual o superior al 26%, lo que equivale a promedio anual de 8%.

La inflación en los tres ejercicios anteriores con base en el Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) fue:

Ejercicio	% Inflación
2017	6.77
2016	3.36
2015	2.13
Acumulada	12.26

En el ejercicio 2018 el entorno económico en México es no inflacionario, ya que la inflación acumulada que se menciona previamente es menor al 26%, por lo que se establece una desconexión de la contabilidad inflacionaria, la Fundación no debe reconocer en los estados financieros los efectos de la inflación en el periodo. La Fundación no ha reconocido estos efectos desde su constitución, sin embargo, no tiene partidas que por el hecho de hacerlo modifiquen la estructura financiera de ésta.

h) Efectivo y equivalentes de efectivo

Consiste principalmente en depósitos bancarios en cuentas de cheques con disponibilidad inmediata. Se valúan a su valor nominal y los rendimientos que generan se reconocen en los resultados conforme se devengan.

i) Depreciación

El activo fijo se presenta al costo de adquisición menos la depreciación correspondiente, la cual se calcula mediante el método de línea recta aplicado sobre saldos finales anuales.

C. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

CONCEPTO	SALDO	
	2018	2017
Bancos Moneda Nacional	4,080,217	4,232,445
Inversiones en Moneda Nacional	346,000	600,267
	4,426,217	4,832,712

D. IMPUESTOS POR RECUPERAR E IMPUESTOS POR PAGAR

CONCEPTO	SALDO	
	2018	2017
Impuestos por recuperar		
Impuesto sobre la Renta retenido (pago de lo indebido)	22,501	52,954

CONCEPTO	SALDO	
	2018	2017
Impuestos por pagar		
Impuesto sobre la Renta retenido	27,620	24,662
Impuesto al Valor Agregado retenido	20,743	17,307
Cuotas IMSS, Retiro, Cesantía y Vejez	18,037	3,304
Cuotas INFONAVIT	7,481	880
Impuesto sobre Nóminas	3,277	5,281
Impuesto sobre la Renta del ejercicio	-	1,478
	77,158	52,912

E. MOBILIARIO Y EQUIPO

CONCEPTO	TASA	INVERSIÓN	DEPRECIACIÓN ACUMULADA	NETO	
				2018	2017
Equipo de transporte y carga	25	135,000	135,000	-	-
Equipo de cómputo	30	110,761	41,927	68,833	31,344
Equipo de oficina	10	9,300	6,975	2,325	2,790
		255,061	183,902	71,158	34,134

Se cargó a las actividades por concepto de depreciación en 2018 y 2017 \$13,747 y \$2,318, respectivamente.

F. PATRIMONIO

No existe haber patrimonial por no ser obligatorio en la creación de las Asociaciones Civiles, sus fines son cumplidos mediante el esfuerzo de sus integrantes, sin dar lugar a la realización de aportaciones en numerario o en otros bienes.

El patrimonio contable se conforma por los remanentes generados en cada ejercicio social de manera acumulada.

G. RESTRICCIONES A LOS ACTIVOS Y AL PATRIMONIO

La Fundación destinará el total de su activo exclusivamente a los fines propios de su objeto social. No puede otorgar beneficios sobre el remanente distribuible a personas físicas o a los Asociados ni a personas morales, salvo que se trate en este último caso, de alguna de las personas morales autorizadas para recibir donativos deducibles del Impuesto Sobre la Renta o se trate de la remuneración de servicios efectivamente recibidos.

H. DONATIVOS EN EFECTIVO RESTRINGIDOS

La Fundación obtuvo los siguientes donativos destinados a fines específicos:

DONANTE	2018			2017	
	SALDO	EJERCIDO	DONATIVO	SALDO	DONATIVO
Inter-American Foundation	1,025,937	373,877	1,399,814	-	-
Fomento Social Banamex, A.C.	449,673	580,750	914,000	116,424	567,024
Fundación Chrysler	401,297	195,903	597,200	-	-
Fundación Gonzalo Río Arronte,	-	566,394	450,000	116,394	395,222
Fomento Ecológico Banamex, A.C.	344,549	138,685	446,000	37,235	-
Dibujando un Mañana México,	-	247,000	100,000	147,000	125,117
Promotora Social México, A.C.	-	184,154	-	184,154	215,846
Valores para el Tercer Milenio,	-	84,613	-	84,613	65,387
HSBC México, S.A. Institución de	-	-	-	-	43,144
	2,221,457	2,371,377	3,907,014	685,819	1,411,740

I. CONTROL ADMINISTRATIVO PARA EFECTOS DE LA AUTORIZACIÓN DEL SAT

De acuerdo con el artículo 82 de la Ley de ISR la Fundación deberá cumplir con los siguientes requisitos de control administrativo que menciona el artículo 138 del Reglamento de ISR, para ser considerada como Institución autorizada para recibir donativos:

1. En ningún caso se podrá destinar más del 5% de los donativos y, en su caso, de los rendimientos que perciban, para cubrir sus gastos de administración. En el ejercicio 2018 estos gastos ascendieron a \$36,443 y en 2017 a \$31,443, los cuales representan 1% y 0% respectivamente.
2. Deberán expedir comprobantes foliados y con los requisitos del artículo 40 del Reglamento del Código Fiscal de la Federación.

J. LEY FEDERAL PARA LA PREVENCIÓN E IDENTIFICACIÓN DE OPERACIONES CON RECURSOS DE PROCEDENCIA ILÍCITA (LEY ANTILAVADO)

El 17 de octubre de 2012 fue publicada la Ley Federal para la Prevención e Identificación de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita, la cual entró en vigor el 17 de julio de 2013. La Ley prohíbe pagar o aceptar el pago de operaciones mediante el uso de monedas y billetes, en moneda nacional o divisas y metales preciosos, así como, informar a la Unidad de Inteligencia Financiera (UIF) por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) sobre las actividades vulnerables que realicen de acuerdo al artículo 17 fracción XIII de esta Ley.

El 27 de enero de 2016 se publica en el Diario Oficial de la Federación el Decreto en el que se reforma la desindexación del salario mínimo en su artículo único, estableciendo la Unidad de Medida y Actualización (UMA) como base o referencia para determinar la cuantía del pago de las obligaciones y supuestos previstos en las leyes federales como lo establece el artículo 26 Constitucional. Conforme al artículo segundo transitorio el valor inicial de la UMA será el equivalente al salario mínimo general diario vigente en el País, es decir \$80.60 en 2018 y \$75.49 en 2017.

La Fundación, en su caso, estará obligada a presentar aviso cuando los montos de las donaciones sean por una cantidad igual o superior al equivalente a 3,210 Unidades de Medida y Actualización para 2018 y 2017, es decir, \$258,726 y \$242,323 respectivamente.

Los actos u operaciones que se realicen por montos inferiores al señalado en el párrafo anterior no darán lugar a obligación alguna. No obstante, si una persona realiza actos u operaciones por una suma acumulada en un periodo de seis meses que supere los montos establecidos en cada supuesto para la formulación de Avisos, podrá ser considerada como una operación sujeta a la obligación de presentar los mismos para efecto de esta Ley.

K. IMPUESTO SOBRE LA RENTA (ISR)

El penúltimo párrafo del artículo 79 de esta Ley indica que se considerará remanente distribuible, “el importe de las omisiones de ingresos o las compras no realizadas e indebidamente registradas, las erogaciones que efectúen y no sean deducibles, los préstamos que hagan a sus socios o integrantes, a sus ascendientes o descendientes en línea recta, entre otros”. Cuando se determine este remanente se aplicará la tasa máxima sobre el excedente del límite inferior que establece la tarifa del artículo 152 de la Ley, enterándose como impuesto definitivo a más tardar en febrero del año siguiente a aquél en el que ocurra cualquiera de los supuestos mencionados.

Para el ejercicio 2018 no se obtuvieron gastos no deducibles por lo cual no se generó Impuesto sobre la Renta. Mientras que en el ejercicio 2017 las erogaciones no deducibles representaron \$4,928, las cuales generaron Impuesto Sobre la Renta de \$1,478.

Estas notas son parte integrante de los estados financieros adjuntos de **FUNDACIÓN COMUNITARIA MALINALCO, A. C.** al 31 de diciembre 2018 y 2017.